

PROCESO DECLARATIVO DE ÚNICA INSTANCIA No. 2020-00436-01

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., noviembre veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Juez, informando que, el expediente ordinario correspondió por reparto y proviene del Juzgado Quinto Municipal Laboral de Pequeñas Causas de Bogotá para que se surta el Grado Jurisdiccional de Consulta dentro del proceso Ordinario de Única Instancia No. **110014105005202000436-01**. Sírvasse Proveer. -

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA

Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., marzo nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que correspondió por reparto el proceso Ordinario de Única Instancia No. **110014105005202000436-01**, para que se surta el grado de consulta, es por lo que se **ADMITE** la presente consulta, de conformidad al artículo 15 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

JUEZ

DSR.

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4500c861b7ab5eb504e3b2e6fe30266c952f0999eccf03b98b255792b50f4d8**

Documento generado en 09/03/2022 04:45:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>